

vertirse en una cosa real que se siente y se toca; parece como si se vieran desfilar por delante de sí los hombres marchando á un fin que la mayor parte desconocen y que es visible para el observador, pero no son los hombres los que marchan, sino un brazo poderoso que los guía y los empuja.

Descartes decia que segun él la creacion continuaba verificándose constantemente; no comprendia que la mano de Dios cesase un instante de sostener el mundo, y por do quiera, tanto sobre la piel del animal como sobre la corteza del vegetal veia constantemente una vida que se renovaba y en cierto modo se creaba de nuevo por el milagro perpétuo de una eterna bondad.

Y esto es aun mas cierto cuando se estudia el mundo moral. Se vé entonces que el hombre ha sido creado para ser libre, para ser responsable de sus acciones y responsable del bien ó el mal que hace. Se comprende que la libertad es una ley de su naturaleza á la que no le es permitido renunciar; podrá dejarse esclavizar por un tirano, pero no será feliz en la esclavitud; eso es imposible. El despotismo no puede darle la felicidad; el hombre, por decirlo así, está condenado por Dios á ser libre para ser dichoso.

Tal es el espíritu de nuestra enseñanza, la aspiracion de nuestra alma toda entera. Defender la libertad, penetrar á nuestros lectores de estas ideas fortificadas en nosotros por la edad y por el estudio, y darles á todos la misma fé, la misma esperanza y el mismo amor: á eso se reduce toda nuestra ambicion; así hemos merecido la estimacion de los que nos conocen y esperamos seguirla mereciendo en adelante.

### CAPÍTULO II.

#### Objeciones.

En este capítulo entramos en el Norte América, pero antes de abordar la historia de la constitucion de los Estados Unidos responderemos á ciertas objeciones que encontramos en los umbrales de estas investigaciones. Si estas objeciones que han seducido á personas de buen criterio fuesen fundadas, nuestros estudios perderian mucho de su importancia; servirian sin duda para darnos á conocer la América del Norte, lo que en todo caso seria útil; pero no responderian casi al objeto que nos proponemos. Por ejemplo, si los norteamericanos son un pueblo enteramente diferente del nuestro, la constitucion de los Estados Unidos no puede en modo alguno servirnos de modelo, y el exámen que de ella hiciésemos no tendria para nosotros otro interés que el de la curiosidad.

Nosotros, por el contrario, creemos que este estudio tiene una utilidad inmediata, y que nos es muy importante conocer bien el pueblo que habita al otro lado del Océano.

Insistimos sobre este punto porque el deber de un escritor no es el de un sabio. Un escritor es un intermediario entre los sabios y los ignorantes, si se nos permite esta expresion tan poco culta. Su mision es ganar los corazones á la verdad y decidirles á la accion; es necesario, pues, que tome los asuntos de interés presente y no le está prohibido considerar las necesidades de su país bajo un punto de vista científico. Por eso nos felicitamos de podernos ocupar de la Constitucion de los Estados Unidos en la que hallaremos mucho que aprender.

Las objeciones á que aludimos son especiosas y deben ser examinadas con detencion.

Se nos dirá: ¿Vais á ocuparos ahora de la constitucion de los Estados Unidos? Si hubieseis elegido ese asunto hace cuatro años lo hubiéramos comprendido, porque entonces la América era la desesperacion de los gobiernos antiguos. Una república próspera por espacio de setenta años; una democracia que vivia feliz y tranquila, sin ejército, sin administracion gerárquica, sin gobierno centralizado; un país en que la vida era mas fácil que en otro cualquiera, y en que la poblacion progresaba de un modo extraordinario, era verdaderamente el templo y el asilo de la libertad, á donde volaban las almas generosas para quienes las rancias instituciones europeas eran una carga pesada. Pero hoy la América del Norte está trastornada por la mas espantosa de las guerras, por la guerra civil. Aquel pueblo, en otro tiempo tan dichoso, ha caido en el abismo: el ódio mas encarnizado que existe en el mundo, el ódio de hermanos contra hermanos, reina en todas partes y todas las familias lloran la pérdida de alguno de sus individuos; en dos años ha muerto un millon de hombres en el campo de batalla; la Hacienda pública se halla en un estado tan desesperado que la Deuda del Norte será al final de este año de diez mil millones y la del Sud probablemente no se pagará nunca. ¿Qué ha hecho esa Constitucion que tanto elogiáis? ¿qué ha evitado? Ya lo veis; cada partido la destroza á su vez. No nos habéis de ella. Los Estados Unidos han debido la felicidad de que disfrutaron á su vasto territorio, en donde se daban cita todos los emigrantes del mundo; pero la constitucion no entra por nada en esa felicidad; al primer choque de las discordias civiles se ha hundido. Al presente, el Norte América tiene ejércitos permanentes y ya sabemos en Europa á dónde eso conduce á las naciones. La libertad del Norte América terminará por algun despotismo glorioso.

Procuraremos responder á esta primera objecion y esperamos que la respuesta ha de ser satisfactoria.

Á primera vista parece que los acontecimientos habian de dejar mal parada la Constitucion. Una constitucion que no ha evitado tantos males, era natural que todo el mundo la odiase. Y sin embargo todos la respetan; en el revuelto mar de la revolucion solo ella sobrenada. El Sud pretende que es suya y que solo él la ha cumplido fielmente; el Norte, por el contrario, sostiene que la defiende; es un arca santa que se disputan los dos partidos. ¿Qué significa ese singular fenómeno? ¿Cómo es que aquel país ama tanto una Constitucion que nosotros consideramos muerta? ¿Cómo es,

sobre todo, que un pueblo rinde á su Constitucion un culto como el que le han consagrado los norteamericanos? Nosotros no tenemos esa debilidad. Para nosotros las constituciones son hijos encantadores cuando nacen, con los que mas tarde ha de casarse la nacion, pero que mueren siempre antes de que llegue la hora de los esponsales. Acaso son de esos niños que tienen mucho talento y por eso no se logran.

No sucede así con los norteamericanos. Entre ellos, la Constitucion es tan estimada como la Biblia, y esto tiene una razon de ser que conviene explicar.

Quando nosotros buscamos la patria hallamos siempre en el pasado la Corona; donde estaba el rey estaba la Francia. En los tiempos modernos nuestra patria es la bandera; es decir el territorio. Este territorio, que hemos luchado tantas veces para defenderle, enrojeciéndole con nuestra sangre, que le hemos ganado palmo á palmo y le hemos pagado con la sangre de nuestras venas, nos es caro. En el Norte América no sucede nada de esto. Allí nunca ha existido la Corona, ni otro ningun poder central en torno del que agruparse. Los Estados Unidos no se fundaron por un pueblo poderoso. Las colonias se han formado por enjambres de emigrantes llegados de todos los puntos del horizonte y que se han extendido sobre un territorio inmenso que ni se sabe dónde empieza ni dónde acaba, y es muy difícil que los ciudadanos del Boston sientan mucho cariño por los habitantes de la California. Para los norteamericanos la patria no es tampoco la bandera, porque hasta 1861, los Estados Unidos habian tenido la dicha de vivir en paz; la guerra extranjera pasó rápidamente y la guerra civil era desconocida. Es claro que en adelante será diferente, y el recuerdo del gran conflicto de 1861 que aun hoy continúa, hará que los norteamericanos sean en adelante mas amantes de su nacionalidad. Pero hasta hoy, si conviniendo en que todo pueblo necesita un símbolo nacional, una bandera, buscamos qué es lo que en el Norte América la representa, hallaremos tres cosas: la declaracion de independencia del 4 de julio de 1776, la constitucion y la gran figura de Washington. En eso se reconoce al norteamericano. Y como ya no existen las personas que firmaron la declaracion de independencia ni las que sirvieron á las órdenes de Washington, la Constitucion es la que representa la bandera, y es el símbolo de la patria.

Esto que sucede con el Norte tiene lugar igualmente en el Sud. Allí se recuerda que el que redactó el acta de independencia,

Jefferson, era de la Virginia y que Madison y Washington que hicieron la Constitucion, tambien eran virginios. Los Sud americanos se quejan de que se ha violado la Constitucion para con ellos, pero han seguido siendo fieles á ella, y tan fieles, que si al fin de la guerra queda destruida la federacion americana, si la América se divide, se verán en ella dos constituciones paralelas, y por mejor decir, se desdoblará la constitucion federal. Hay un hecho que lo demuestra. La Carolina del Sud se separó de la Union el 20 de diciembre de 1860. El 4 de febrero de 1861 se reunió el congreso de los Estados algodonereros para hacer una constitucion, la que fué redactada y puesta en vigor en el término de treinta y cinco dias, y el 11 de marzo quedó nombrado presidente M. Jefferson Davis.

¿Qué constitucion es esta? En Europa pocas personas han tenido la curiosidad de estudiarla, y sin embargo, su estudio ofrece gran interés. Es la constitucion federal copiada de la antigua, con algunas variaciones, ó en otros términos, el Sud puede decir que ha conservado la constitucion primitiva con solo algunas modificaciones. En primera línea están escritas en ella todas las enmiendas de la constitucion federal, todas las disposiciones que garantizan que el poder legislativo no puede jamás atentar ni á la libertad religiosa ni al derecho de reunion y asociacion, ni á la libertad individual, ni á la proteccion del jurado; en ella se encuentra tambien el poder legislativo dividido en dos cámaras, un presidente elegido y un poder judicial independiente; en una palabra; es la misma constitucion.

Hay en ella, sin embargo, algunas diferencias; unas que pueden considerarse como mejoras reclamadas hace mucho tiempo, y otras sobre las que pronto llamaré la atencion del lector.

Una de las modificaciones que tienen importancia política establece que las funciones presidenciales duren seis años y que el presidente no sea reelegible.

Bajo el punto de vista constitucional la cuestion es delicada. Declarar que el presidente no es reelegible equivale á coartar el derecho de la nacion que puede tener interés en conservar á un hombre capaz al frente de los negocios; pero decidir que pueda ser reelegido es introducir en el gobierno un interés antipatriótico; es acaso inspirar á un hombre el deseo de hacerse reelegir y hasta de emplear todos los resortes de la administracion para satisfacer su ambicion personal.

Esto último se habia visto ya en América. En la Constitucion federal el presidente es indefinidamente reelegible. Al terminar los primeros cuatro años de la presidencia de Washington en 1792, éste no deseaba otra cosa sino retirarse á la vida privada; pero Jefferson, hombre atrevido y á veces estravagante, que representaba una política opuesta á la del ilustre general, si bien era muy práctico y temia que un partido poderoso estableciese la monarquía, comprendiendo que la obra de Washington no estaba concluida, le escribió: «La república tiene aun peligros que temer. Sois el único hombre en quien podemos tener absoluta confianza, el único que nos puede sacar de una situacion difícil, y es preciso que continúeis en la Presidencia.» Washington, con la sencillez de un grande hombre, contestó: «Si considerais necesaria mi permanencia en el poder, continuaré.» Pero á los ocho años de autoridad, no queriendo dejar el ejemplo de un presidente que se perpetuara en el poder insistió en que se le relevase, y desde entonces fué regla en América que ningún presidente ejerciera sus funciones por mas de ocho años. Todos los hechos de Washington están rodeados de tan profunda veneracion, que cada accion suya es una ley para el país. Le sucedieron en el poder Jefferson, Madison y Monroe, cada uno de los cuales presidió ocho años y el país nada sufrió en ello; pero con el general Jackson cambiaron de aspecto las cosas. Jackson era un demócrata de gran inteligencia, pero era un soldado y como tal llevaba á la política todas las pasiones de un jefe de ejército; dividia á los ciudadanos en dos bandos; los que le sostenian eran buenos; los que le hacian oposicion muy malos. Su divisa era: todo para mis amigos. Una vez en el poder distribuyó destinos con gran liberalidad entre los que le habian sostenido; los nombramientos de administradores de correos que tanta importancia tienen en los Estados Unidos se convirtieron en moneda corriente para los negocios electorales, y Jackson estableció un precedente funesto cuyo resultado ha sido la formacion en el Norte América de una clase de gente llamada los *politicians*, que no viendo en las elecciones mas que un cierto número de empleos que adquirir, solo procuran que triunfe en ellas aquel de quien mas esperan conseguir.

Con el objeto de corregir este vicio que se venia sufriendo por espacio de treinta años, se ha estipulado en la Constitucion de los Estados confederados que el presidente será nombrado por seis años y no reelegido.

Otra medida que no deja de ser curiosa como movimiento de

ideas constitucionales, es esta: En la constitucion federal, el presidente de los Estados Unidos es el único responsable, y como tal nombra un gabinete que solo de él depende. Responde ante el senado y ante los representantes y cubre á sus ministros con su responsabilidad. Si la cámara pide esplicaciones no tiene mas medio que dirigirse al presidente y éste responde si lo juzga oportuno.

La Constitucion de los Estados confederados establece que en adelante las cámaras podrán llamar á su presencia á los diversos agentes del poder ejecutivo, los que nosotros llamamos ministros, y que estos ministros podrán hablar ante ellas cada cual en lo que concierne á su departamento, ó en otros términos: que los ministros de Marina, Guerra y Hacienda tendrán entrada en el Senado y en la Cámara de representantes, y allí esplicarán su conducta; esto es, la responsabilidad ministerial que se introduce en la República. Los sud-americanos han juzgado que la responsabilidad, circunscrita tan solo á un presidente elegido por cuatro años, y que le permitia tener al país en jaque todo el tiempo de su mandato, era perjudicial á la democracia, que quiere, por el contrario, un gobierno sencillo, fácil, movable, y que introduzca en las leyes el espíritu de la nacion. Hé aquí unos republicanos que han llegado á la responsabilidad ministerial.

Tales son algunos de los cambios hechos en la Constitucion federal, que como puede verse no introducen en ella ninguna modificacion esencial. Los dos cambios mas graves son estos: Para justificar la revolucion se ha querido establecer que el derecho particular de los Estados está en momentos dados sobre los deberes federales y se ha proclamado en la nueva Constitucion este peligroso principio, con lo que se cae en todos los vicios de la confederacion de 1776 y se destruye la obra política de Washington y sus amigos. En efecto, un contrato federal que puede romperse cuando quieran los Estados confederados, es la mas singular de las asociaciones, lleva en su seno la anarquía y la disolucion, y como no se apoya mas que en la buena voluntad de las partes, está siempre á merced de las pasiones humanas. Así es que, segun yo, esta disposicion se ha introducido mas bien para justificar la sucesion que para servir al porvenir.

Despues, la nueva Constitucion se ocupa de los esclavos, y aun cuando no se proclama en ella el principio de la esclavitud, algunas de sus disposiciones le eternizan y le santifican en el fondo.

Se decide que los dueños de esclavos puedan trasladarse con

ellos á donde quieran y que si roturan nuevos terrenos tambien podria cada uno establecerse en ellos con sus esclavos. Este es el principio de la nueva Constitucion. La de 1787 comienza por una protesta en favor de la libertad; la de 1863, por el contrario, establece que el mundo está dividido en dos clases, los venturosos y los miserables, que están condenados á verlos eternamente. Es una constitucion que nos hace retrogradar mas allá del Calvario y que declara que el destino de los débiles es sufrir y ser anonadados. Tal es la tarea de esta constitucion; por ella se distingue tristemente de la Constitucion federal.

Entre la Constitucion de 1787 y la Carta del Sud hay la enorme diferencia de que la primera es democrática, puesto que la libertad es el derecho comun, y en la segunda la libertad no es mas que el privilegio de una aristocracia.

Pero aquí llegamos á una nueva objecion. Si es así, se dirá, si la segunda constitucion es semejante á la primera, ¿cómo es que no ha impedido la separacion? ¡Objecion cándida! Una constitucion es una ley que organiza los poderes públicos á fin de garantizar la libertad; pero imaginar que una constitucion puede unir todos los corazones, apaciguar todas las pasiones y prevenir todos los desórdenes es una utopía. Ninguna constitucion hace milagros; la religion misma es impotente. Tan injusto seria culpar á la Constitucion norteamericana de la guerra civil como al cristianismo de la Saint-Barthélémy. La religion predicaba la humanidad y los hombres se convirtieron en verdugos; la constitucion predicaba el acuerdo entre los partidos y los partidos han querido matarse y destrozarse entre sí.

La culpa es de los hombres, pero no de la religion ni de la constitucion. Suprimid la esclavitud y todas las pasiones que la esclavitud engendra, y la constitucion será tan respetada como hace treinta años y no habrá revolucion en América.

¿Es, pues, la esclavitud la sola causa de la revolucion? Sí, respondemos, la esclavitud es la gran causa, única causa de la separacion.

Insistimos sobre este punto y vamos á dar una prueba positiva, porque en Europa se han querido presentar cosas muy feas bajo un punto de vista muy bonito. No diremos que se ha mentado, porque es preciso ser cortés con todo el mundo; pero no se ha dicho la verdad.

Se ha querido dar gran importancia á la cuestion de las tarifas. No negaremos que las tarifas han hecho su papel en la separacion.

Sabemos que hace ya quince años un hombre de muy buen golpe de vista, Bastiat, dijo en un libro cuya lectura recomendamos eficazmente: «El Norteamérica es un país hermoso; pero veo en él dos puntos negros: la esclavitud y las tarifas.» Pero si no hubiera tenido mas que las tarifas, seguro es que no hubiera habido guerra. Además, esas tarifas aprovechaban en muchos casos tanto al Sud como al Norte. Los fabricantes de azúcar de la Luisiana no tenían en ellas menos interés que los hilanderos del Norte.

Otra esplicacion se ha buscado. Se dice hoy que es por la raza. Si el Sud se separa hoy es porque su pueblo es extranjero respecto al pueblo del Norte; pero la misma raza ha colonizado toda la América. Se supone que los que poblaron la Virginia eran caballeros, y en esto habria tambien que hacer mas de una reserva; pero aun siendo así, el Missisipi, el Alabama y la Luisiana han sido plantados por yankees que fueron allí á buscar fortuna; en todas partes el mismo pueblo, la misma lengua, las mismas leyes, la misma religion. Preciso es prescindir de la cuestion de raza.

Se dice tambien: A un lado hay una democracia y á otro una aristocracia. Estas pomposas frases se han usado para halagar á los ingleses, cuya debilidad consiste en creer que solamente ellos pueden ser libres porque tienen una aristocracia. Pero la cuestion de la aristocracia es la cuestion misma de la esclavitud. En el Sud hay unas gentes que se llaman la *caballeria del Sud* y son unos caballeros por el estilo de nuestra antigua nobleza; no hacen nada, se apropian el trabajo de otros, y dan en recompensa un mediano alimento y á veces algunos golpes á los que trabajan para ellos. Esto, efectivamente, es una aristocracia; pero me parece que nadie exigirá que se la respete.

Queda todavía otra razon en contra nuestra, y que se ha repetido hasta la saciedad: la independencia.

Cuando á nosotros se nos habla de independencia parecemos como el caballo de guerra que oye los clarines. Todos los pueblos que se revolucionan nos parecen magníficos. Si la Italia rechaza el yugo del Austria, volamos al socorro de la Italia. Si la Polonia nos tiende las manos, estamos dispuestos á batirnos por la Polonia. Esto es magnífico. Nos envanecemos de los generosos impulsos de nuestro país; pero la gran palabra independencia puede ocultar otra cosa. Si mañana naciera en Francia otra Vendée, si la Alsacia quisiera separarse ¿qué diríamos? Pues bien, eso es lo que pasa en América. Todas sus poblaciones tienen un mismo origen y ninguna

de ellas está oprimida. La insurreccion del Sud ha armado los hermanos contra los hermanos. ¿Qué son los confederados? Unos hombres que han querido renunciar al magnífico porvenir de un país que debía pertenecer á la libertad, que han antepuesto sus odios particulares á la pátria y á la unidad nacional y que nos hablan de independencia. ¡No! lo que seria un crimen en Francia, no puede ser una virtud al otro lado del Océano.

¿Será verdad que solo la cuestion de la esclavitud ha sido la causa de la guerra? Vamos á dar una prueba irrefutable, oficial. Cuando se hace una revolucion no se disimula nada; se está irritado, apasionado y se habla francamente. Cuando la Carolina del Sud se separó, siguiendo la costumbre norteamericana, quiso dar parte al mundo entero de lo que hacia, y redactó, como en 1776, una declaracion de independencia; declaracion que no habíamos visto hasta hoy traducida, y que tomada de una coleccion inglesa trascribimos á continuacion.

Dice así:

#### DECLARACION DE SECESION DE LA CAROLINA DEL SUD.

(20 DE DICIEMBRE DE 1860, DESPUES DE LA ELECCION DE M. LINCOLN, PERO ANTES DE SU INSTALACION).

«Y ahora que el Estado de la Carolina del Sud ha vuelto á tomar en el concurso de las naciones su puesto de pueblo separado y distinto, se debe á sí mismo á los demás, Estados de la Union y á todas las demás naciones del mundo una declaracion de las *causas inmediatas* que le han conducido á este acto (de separacion).

«Nosotros creemos que nuestro gobierno es un contrato; que en todo contrato la obligacion es mútua; que cuando una de las partes se niega á cumplir su compromiso la otra está relevada de su obligacion y que cuando no hay un árbitro supremo, cada una de las partes puede obrar en uso de su autonomia aceptando las consecuencias.

«En el caso presente el hecho es cierto. Nosotros afirmamos que catorce Estados han rehusado por espacio de muchos años cumplir sus obligaciones constitucionales, y *en prueba de ello* nos referiremos á sus propias leyes.

«Segun la constitucion federal, todos los Estados eran iguales y ninguno tenia otra obligacion que la de respetar sus propias instituciones. La constitucion habia reconocido en las *personas libres*